



DECRETO N° : E- 247 /2023 /

COLINA, 02 de Febrero de 2023

VISTOS: Estos antecedentes: Listado de Patentes de Ferias Libres que se encuentran con sus derechos municipales pagados correspondientes al primer semestre del año 2023; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Publíquese el listado de las Patentes de Ferias Libres vigentes, correspondientes al primer semestre del año 2023; el cual se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**FDO). ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO). ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

EAQ/ACA/voa

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control (C.I.)
- Asesoría Jurídica (C.I.)
- Dirección de Administración y Finanzas (C.I.)
- Unidad de Rentas y Patentes
- Ley de Transparencia (C.I.)
- Oficina de Partes y Archivo